



# Resolución Jefatural

**N° 008 – 2012- INDECI**  
**13 de Enero del 2012**

**VISTOS:** El Memorandum N° 5762-2011-INDECI/6.0 de fecha 22 de diciembre de 2011, y la HT N° 12579-2011 de fecha 22 de diciembre de 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 302-2011-INDECI de fecha 11 de noviembre de 2011, se encargó a C.M. Gregorio Anticona Amaya, las funciones de Jefe de la Unidad de Economía de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluida la encargatura de funciones que fuera conferida con el Resolutivo indicado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, La Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Dar por concluida, con eficacia anticipada al 05.ENE.2012, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Economía de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil, conferida al C.M. **GREGORIO ANTICONA AMAYA**, dándosele las gracias por los servicios prestados en el citado encargo.

**Artículo 2°:** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, a la Unidad de Economía así como la versión escaneada de la presente, vía electrónica a todas las Unidades Orgánica del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

